

LAS DÉCADAS INICIALES DEL MONASTERIO DE SANTA CLARA DE QUITO, REFLEJO DE SU MEDIO (1596-1640)

Dentro de la orden franciscana no ha sido el monasterio de Santa Clara de Quito uno a los que mayor atención se haya prestado, incluso muchas referencias a este centro monacal se hacen eco de algunos datos poco precisos que se transmiten en la descripción de 1650 de Diego Rodríguez Docampo¹.

Los años que nos ocupan son los de los difíciles momentos iniciales del monasterio, con toda la problemática que se gestó en su entorno. Esos inciertos prolegómenos culminarían con la erección del gran edificio, que inició el destacado arquitecto franciscano fray Antonio Rodríguez, del que son también obras destacadas el colegio dominicano de San Fernando y la iglesia de Nuestra Señora de Guápulo, entre otras. Perteneció el hermano seráfico a esa generación de grandes arquitectos frailes que desarrollaron sus tareas durante el siglo XVII en la ciudad de Quito y del que son buenos ejemplos, además de él, el agustino Diego de Escarza -constructor, entre otras obras, de la iglesia del Monasterio de la Concepción, de algunas obras en su convento de San Agustín o de la iglesia del Sagrario- y el jesuita Marcos Guerra, que participó en la construcción de la iglesia de la Compañía y del Carmen Alto. No hay que descartar

1 D. RODRÍGUEZ DOCAMPO, *Descripción y relación del estado eclesiástico del obispado de San Francisco de Quito*. P. PONCE LEIVA (ed.), *Relaciones histórico-geográficas de la Audiencia de Quito (siglos XVI-XIX)* II, Madrid, 1992, pp. 285-289.

tampoco la colaboración existente entre algunos de ellos en diferentes obras de las que se llevaron a cabo en la ciudad de Quito durante esa centuria.

Pero no es ahora el problema arquitectónico lo que nos importa esencialmente del monasterio de Santa Clara, sino otros aspectos que tienen que ver con el desarrollo de aquella comunidad en los difíciles años que solían suceder a toda fundación conventual femenina, ya que a las buenas intenciones y propósitos con los que se iniciaba la marcha de un recogimiento, sucedían los problemas humanos a los que había que intentar dar una solución en un mundo donde esos centros muchas veces eran utilizados como catalizadores de tensiones ajenas a la propia vida de recogimiento.

LA FUNDACIÓN

La fundación del monasterio de Santa Clara de Quito, como más adelante veremos, se debió al patrocinio espiritual de los franciscanos de la ciudad y a la participación de algunos particulares, incluida la que sería su fundadora y primera abadesa, doña Francisca de la Cueva, mujer viuda del capitán don Juan de Galarza. Se reproducía así un fenómeno muy frecuente en Hispanoamérica y, por ende, también en Quito. Ejemplos en ese sentido no nos faltan, como el de doña María Silíceo, fundadora de las dominicas, o el de doña Leonor Ordóñez, fundadora de las Concepcionistas de Cuenca. Eran siempre viudas con recursos económicos que veían en el monasterio la forma de salvaguardar su honor frente al mundo que les rodeaba y en el que las mujeres sin marido fácilmente podían caer en entredicho; aunque no se debe descartar el propio sentimiento vocacional o piadoso que les pudiera mover a ello.

Como casi todos los recogimientos femeninos que se fundaron en el siglo XVI en Hispanoamérica, la causa esencial que se alegaba era la de recoger en sus claustros a las hijas y nietas de los conquistadores y primeros pobladores, que no habían hecho fortuna o la tenían muy diezmada. Las causas vocacionales, aunque no faltaban, tenían en ocasiones un valor secundario, habida cuenta de la propia situación de la mujer en aquel ambiente. Las españolas de cierta posición social, criollas o peninsulares, debían tener solucionado su futuro en la vida, cuando los haberes de su familia no podían soportar una dote para contraer un matrimonio ventajoso en un mundo en que la mujer tenía problemas para conservar su fama, como la propia Sor Juana Inés manifestaba, a pesar del contenido espiritual de su *Testamento Místico*². Ante estos hechos la

2 SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, *Selección*, Madrid, 1978, p. 55; y *Testamento Mystico de una alma religiosa*, México, 1731.

vida monacal era una de las soluciones más aceptadas y la revalidación general del hecho hizo que en la fundación de Santa Clara de Quito no se ocultase el hecho de que su erección tenía como motivo esencial el de ayudar a aquellas mujeres que se debían recoger en los claustros “*por no tener otro remedio ni recurso para conservar su nobleza*”³.

Lo anteriormente expuesto no debe hacer pensar que la generalidad de las monjas, fuesen de Santa Clara o de otro monasterio quiteño, entraban sin vocación religiosa, ya que tenemos muchos ejemplos de monjas que aceptaron la vida claustral en toda su amplitud y fueron ejemplo de virtudes cristianas e, incluso, algunas de ellas con los suficientes recursos para haber llevado a cabo una vida mundana. Lo que sí resulta cierto es que la abundancia de monjas sin vocación hizo los claustros muy permeables a los problemas que se planteaban fuera de ellos, aunque no fuera el de Santa Clara uno de los que más inconvenientes tuviera en ese sentido, al menos durante el los primeros 50 años de su fundación.

Santa Clara de Quito se fundó el 18 de mayo de 1596 ante la presencia de fray Juan de Cáceres, provincial franciscano⁴. Las propias clarisas manifestaban en 1639, en vida todavía de la fundadora, como era cierto, que fueron el último recogimiento de monjas que se había erigido en la ciudad, achacando a tal hecho, que ello era uno de los motivos por lo que eran pobres⁵, aunque la situación de precariedad también afectaba de alguna manera a la Concepción y a Santa Catalina, por motivos que más adelante veremos. El año preciso de la fundación, por tanto, fue el de 1596, aunque evidentemente los preparativos de la misma debieron surgir mucho tiempo antes. Con ello se culminaba el proceso de fundaciones femeninas en la ciudad de Quito durante la decimosexta centuria⁶.

La fundación se llevó a cabo en las casas que Diego Ramírez había comprado a Alonso de Aguilar y a Ana de la Puente, las cuales se hallaban situadas por encima del convento de San Francisco, en la plazuela que llamaban de Alonso

3 AGI, Quito 20A, N.24.

4 Hay quien mantiene que fue en 1595, como el propio D. RODRÍGUEZ DOCAMPO, *Descripción y relación...*, p. 286. Ese mismo año lo recoge el P. F. DE LEJARZA, “Expansión de las clarisas en América y Extremo Oriente”, *Archivo Ibero-Americano* 61 (1956). Sin embargo, en 1640, en vida todavía de algunas de las fundadoras, se manifiesta claramente que fue en 1596.

5 Quito 20A, N.24.

6 El primer monasterio fundado en Quito había sido el de la Concepción, en 1577. Le había seguido el de Santa Catalina, en 1593, y por fin el de Santa Clara, en 1596. Después habría que esperar hasta 1651 para que las Carmelitas obtuviesen el permiso para su primera fundación, que se incrementaría con otra tras la concesión que para ello hizo Carlos II en 1679. Fracasaría una última fundación patrocinada por los mercedarios hacia 1730, que debía tener su origen en el beaterio de Nuestra Señora de la Merced. Vid. J. PANIAGUA PEREZ, “El monacato femenino en la Audiencia de Quito”, *El Monacato Femenino en el Imperio Español*, México, 1995, pp. 273-275.

Casco⁷. El ceremonial de fundación parece que tuvo un gran boato religioso como era preceptivo en este tipo de actos, en los que se veía implicada una parte importante de la sociedad dominante de la ciudad.

Allí acudió el mencionado provincial de los franciscanos con algunos frailes de su convento quiteño y ante la presencia del escribano Pedro de Robles. Ellos elevaron un altar improvisado en el zaguán de la casa, en el que se deberían hacer los ceremoniales de la fundación solemne de aquellas mujeres, que se querían acoger a la regla de Santa Clara. Como testigos de excepción acudieron entre los frailes los más destacados de la comunidad quiteña y de los que se da cuenta en la documentación⁸, como el padre lector, fray Gaspar de Villalobos, presidente de su convento, el exprovincial fray Luis Martínez⁹, el definidor y predicador Diego Bonifaz y el vicario conventual fray Martín Alburquerque. En el acto no consta la presencia de miembros del clero secular o de representantes del obispo, ya que fray Juan de Cáceres alude a la facultad y breves apostólicos con los que cuenta su Orden para hacer una fundación, lo que iba a traer la consiguiente respuesta del prelado quiteño, fray Luis López de Solís, que por entonces se hallaba fuera de la ciudad.

Una vez ubicado el altar y después de adornar el zaguán, se encendieron velas y fray Juan Martínez dijo una misa rezada, tras la que quedó expuesto el Santísimo Sacramento, antes de comenzar con la solemnidad del evento. Este se inició con tañidos de campanas y con la expresión de que en nombre de la orden de San Francisco, fray Juan, como provincial, tomaba posesión de la casa para erigir allí un convento de monjas de Santa Clara, sujeto a la obediencia de los prelados franciscanos de Quito.

Tras la declaración de intenciones entró en el lugar doña Francisca de la Cueva¹⁰, viuda del alguacil mayor Juan de Galarza¹¹, que se arrodilló ante fray Juan de Cáceres y manifestó que quería ser monja en aquella fundación y tomar

7 Es el nombre más antiguo con el que se conoció la plazuela de Santa Clara, aludiendo al conquistador Alonso Casco, hombre que había participado en las fundaciones de Popayán y Almaguer, llegando a ser alcalde ordinario de Riobamba. F. JURADO NOBOA, *Plazas y plazuelas de Quito*, Quito, 1989, p. 167.

8 AGI, *Quito* 20A, N.24.

9 Este franciscano, opuesto al bando de frailes criollos de su Orden, jugó un papel destacado en la llamada Revuelta de las Alcabalas en favor del bando real. En aquellos difíciles momentos la Audiencia le había pedido que escondiese en su celda la caja real. B. LAVALLE, "La rebelión de las alcabalas (Quito, julio de 1592-abril de 1593). Ensayo de interpretación", *Revista de Indias* 44-173, 1984, p. 194.

10 Francisca de la Cueva era hija del factor y tesorero Juan Rodríguez de Ocampo y de doña Francisca de la Cueva, que había estado casada con el gobernador Juan Rodríguez de Bonilla. J. ORTIZ DE LA TABLA, *Los encomenderos de Quito. 1534-1660. Origen y evolución de una élite colonial*, Sevilla, 1993, p. 255.

11 Juan López de Galarza y Andagoya fue un rico encomendero quiteño que casó en segundas nupcias con doña Francisca, ya que antes había estado casado con doña María Londoño Sandoval. J. ORTIZ DE LA TABLA, *Los encomenderos de Quito...*, p. 255.

el hábito. La acompañaban doña María de la Cueva, hija suya de once años¹² y, supuestamente, doña Francisca¹³; también iban en el séquito doña Ana y doña Andrea de Ortega, doncellas hijas de Hernando de Ortega Ugarte, alguacil mayor y regidor de Quito, y Jerónima Cabrera, hija de don Alonso de Cabrera, teniente de corregidor en los términos de las cinco leguas de la ciudad. Todas ellas asistían con la unánime voluntad de ser monjas clarisas en el recién fundado monasterio. Tras ello, el provincial les arengó con un sermón, en que puso de manifiesto el rigor de la regla de la Santa de Asís y que, siendo ellas mujeres que habían vivido con regalo, podrían no sufrir las privaciones a las que se iban a someter. Pero ellas manifestaron estar advertidas de tales inconvenientes y que querían vestir el hábito pardo. Tras ello se reunieron los frailes y estuvieron de acuerdo en aceptarlas. La primera en ser recibida como monja y fundadora fue doña Francisca y tras ellas el resto de las que formaban la comitiva. El provincial bendijo entonces seis hábitos de saya parda y seis escapularios y cuerdas que inmediatamente se pusieron, antes de recibir la comunión de manos de fray Luis Martínez.

Una vez finalizados todos estos actos, tañeron de nuevo las campanas conventuales y se tocaron chirimías y trompetas y los religiosos entonaron, como era costumbre en este tipo de eventos, el *Venite Creator Spiritus*. Antes de que aquellas mujeres se retirasen a sus nuevos aposentos, se impuso a doña Francisca como fundadora y primera abadesa, tras lo que se abrazaron todas y luego besaron las manos al provincial en señal de la obediencia que debían guardar a las autoridades franciscanas de Quito. Fray Juan aceptó la sumisión y las recibió como súbditas, después de lo cual tomó posesión de la casa y dio por fundado el centro¹⁴.

Hasta aquí podemos observar que las monjas de Santa Clara de Quito habían nacido, como ocurrió en muchas partes de América con esta y otras órdenes, sin que para su marcha se contase con religiosa alguna traída de cualquier otro lugar. Por tanto la vida monacal se iniciaba en la ceguera de quienes no conocen la forma en que se debía reaccionar ante determinados acontecimientos y situaciones y con la necesidad de ser tuteladas por personas de religión. Sin embargo, no hay que descartar una probable ayuda de las concepcionistas en la

12 Esto descarta la posibilidad de que fuera ésta la que había estado casada con Cosme López de Gamboa, tal y como supone, aunque con ciertas dudas, J. ORTIZ DE LA TABLA, *Los encomenderos de Quito...*, p. 256.

13 Aunque esta aseveración procede del informe de Diego Rodríguez Docampo, en la documentación no consta tal cosa y su profesión, su entrada en la comunidad, debió hacerse algo más tarde. Lo que no cabe duda es que tomó el hábito de Santa Clara y llegó a ser abadesa del monasterio. D. RODRÍGUEZ DOCAMPO, *Descripción y relación...*, pp. 285-286.

14 Los actos fundacionales varían muy poco de otros, así en el propio entorno conocemos los de la agustinas de Popayán que nos narra J. ARROYO, *Historia de la Gobernación de Popayán I*, Santa Fe, 1955, p. 94.

marcha del monasterio, pues en 1612, la abadesa de estas últimas, informaba que de su monasterio habían salido monjas, además de para fundar otros monasterios concepcionistas, para ayuda en las fundaciones de otras órdenes y que *"han reformado el de Santa Clara sin ser de su Orden"*¹⁵. Lo cierto es que el monacato femenino en Quito no contó con un apoyo efectivo ni siquiera de sus hermanas españolas y lo que en principio pudo ser un problema, a la larga no generó otros, como el tradicional enfrentamiento en las órdenes entre criollos/as y españoles/as. Santa Clara desde sus inicios fue un monasterio eminentemente criollo y no tuvo que pasar por los enfrentamientos internos que en ese sentido protagonizó el único monasterio en Quito que contó en su fundación con monjas españolas, como fue el de la Concepción¹⁶.

La solemnidad del acto quedaba fuera de toda duda y de ello dio cuenta el propio notario civil, pero en la situación en que se estaba haciendo, la fundación iba a abrirse a la polémica, pues se estaban vulnerando los derechos de patronato del rey de España y, por ello, el prelado quiteño no daría la fundación por válida en tanto no se consiguieran los permisos pertinentes.

Cuando se llevó a cabo la fundación del monasterio de Santa Clara de Quito, el prelado agustino quiteño, fray Luis López de Solís, se hallaba visitando su diócesis antes de asistir al Concilio Provincial que él mismo había convocado en la ciudad sureña de Loja para el 15 de agosto de 1596, que concluyó el 21 de ese mismo mes y al que asistió el provincial franciscano fray Juan de Cáceres¹⁷. No tenemos constancia de que prelado y provincial mantuvieran ningún tipo de cambio de impresiones sobre el asunto, cuando en realidad, por la proximidad de las fechas, la cuestión debía estar candente. Probablemente haya que pensar que el obispo no estaba muy dispuesto a una nueva fundación en la capital, donde, como dijimos, ya existían dos monasterios femeninos. Pero tampoco se le puede considerar contrario a tales proyectos, puesto que durante su obispado se apoyaron las fundaciones de las Concepcionistas de Loja y Cuenca y dio su incondicional apoyo al recién fundado monasterio de Santa Catalina de Quito.

Lo cierto es que al prelado no le debió agrandar el que la fundación se hiciera a sus espaldas por lo que, el 19 de noviembre de 1596, vista la petición y testimonio de Francisca de la Cueva, le concedió la licencia para fundar, pero le advirtió que previamente había de conseguir el permiso real, porque estaba

15 AGI, Quito 86.

16 Sobre esta problemática en el monasterio de la Concepción puede verse J. PANIAGUA PÉREZ, "Los inicios del monacato femenino en Quito: Mariana de Jesús", *Euskal Herria y el Nuevo Mundo. La contribución de los vascos a la formación de las Américas*, Vitoria, 1996, pp. 420-423.

17 Lo referente a este Concilio puede consultarse en F. CAMPO DEL POZO y F. CARMONA MORENO (eds.) *Sínodos de Quito de 1594 y Loja 1596 por fray Luis López de Solís*, Madrid, 1996, pp. 155-210.

prohibido erigir monasterios nuevos. Junto a esto sugería a las nuevas monjas que tuviesen cercada la casa y sitio y que guardasen la clausura. El mismo día concedió su licencia el presidente de la Audiencia, don Esteban de Marañón. Tras ello se hizo una nueva refundación en que las monjas seguían sujetándose a los franciscanos y, por ausencia del comisario del Perú¹⁸, lo hacían ante el guardián, fray Juan de Santiago, y el vicario del convento, el mencionado fray Luis Martínez. El guardián tomó posesión y mostró el Santísimo Sacramento a la gente que estaba en la improvisada iglesia, rezó algunas oraciones y tras ello se entonó el tradicional *Te Deum*.

Con la fundación de Santa Clara, se había revivido la vieja polémica de obispo-regulares respecto de los monasterios femeninos. Los franciscanos, que en aquellos momentos tenían bajo su jurisdicción a las concepcionistas, verían perder su control en 1597 y, poco después, a las propias clarisas, con lo que en Quito el poder de los diocesanos sobre las ramas femeninas de las órdenes llegaría a ser casi total, pues existió la excepción del monasterio de Santa Catalina, que sólo dependería temporalmente del diocesano entre 1673 y 1690¹⁹, estando antes y después de estas fechas bajo la jurisdicción de los dominicos. Los franciscanos, poco después de que se hicieran las fundaciones femeninas, tuvieron que conformarse en Quito con su pérdida de influencia en el aspecto jurisdiccional en los claustros de mujeres relacionados con su Orden, no sin que ello provocase enfrentamientos entre las propias religiosas, que alteraban su vida claustral con las disputas entre las favorables a la dependencia de los seráficos y las favorables a los prelados, relacionándose esto, muchas veces, con los intereses que se filtraban desde el exterior de la clausura.

En el nuevo recogimiento de clarisas de Quito la primera abadesa fue la propia fundadora, Francisca de las Cuevas, que tomó el nombre de Francisca de Santa Clara²⁰, sucediéndole en el cargo Jerónima de San Antonio, Isabel de San Lorenzo, Francisca de San Buenaventura, hija de la fundadora²¹, y Francisca de San Bernardino, que lo era en el límite temporal que a nosotros nos ocupa de 1640. Se puede observar que todas ellas, salvo Isabel de San Lorenzo, llevaron como nombre de religión al de un santo de la Orden, lo que indica el apego que

18 Era entonces comisario general del Perú para los franciscanos, fray Juan de Montemayor (1594-1600). Sobre él puede verse L. ARROYO, *Comisarios Generales del Perú*, Madrid, 1950, pp. 95-99.

19 J. PANIAGUA PÉREZ, "El monacato femenino en la Audiencia de Quito...", p. 277.

20 Se dice que fue famosa por sus penitencias, llegando a tener una visión celestial tras la que quedó ciega hasta su muerte. D. RODRÍGUEZ DOCAMPO, *Descripción y relación...*, pp. 286-287.

21 Lo mismo que de su madre, se dice de ella, que poco antes de morir tuvo una visión de la Virgen y de la Santa Cruz. *Ibidem*, p. 287.

seguían manteniendo al espíritu franciscano, aún cuando no estuvieran ya bajo su jurisdicción.

La evolución en cuanto al número de profesiones, en los primeros años de fundación, fue muy llamativa en Santa Clara, como lo fue también en los demás monasterios de Quito y, en 1603, ya eran más de 20 monjas de velo negro las que allí se acogían²². En 1617 su número había ascendido a 33²³, a las que habría que añadir otras tres religiosas agustinas desterradas del Monasterio de la Encarnación de Popayán, en 1613²⁴. El número de monjas casi se triplicaría 25 años más tarde, pues en 1640 ya eran 70 profesas de velo negro, 10 que habían de profesar en breve y 240 donadas y otras mujeres²⁵. No faltaron tampoco en Santa Clara las niñas que se recogían para ser educadas, tarea que cumplieron a menudo los monasterios femeninos americanos y que no era común a los españoles; así, Rodríguez Docampo nos dice que en 1650 en el de Santa Clara había "*otras niñas que se crían para religiosas*"²⁶.

EL DESARROLLO ECONÓMICO

Por los problemas que solía traer toda fundación, ya el propio obispo López de Solís solicitó a la fundadora, que antes de acceder a la erección definitiva probase que tanto ella como su difunto esposo habían satisfecho las deudas personales que hubieran podido contraer. Esta medida, preceptiva en las fundaciones privadas, trataba de salvaguardar los posibles problemas que pudiesen cernirse en un futuro sobre el nuevo centro.

Para la fundación del monasterio, Francisca de la Cueva había introducido el respetable capital de 16.000 pesos, a lo que había que añadir las casas compradas y cedidas por Diego Ramírez para el nuevo monasterio²⁷. Por tanto, estamos ante el caso de una fundación pagada por la propia fundadora y por un particular. Esto último era una situación bastante frecuente en la mayor parte de las fundaciones femeninas de Hispanoamérica, como de hecho también ocurrió en Quito con la erección de casi todos los monasterios de su jurisdicción, fuesen de la orden que fuesen. Tal acto piadoso no debe desvincularse de la religiosidad postridentina, aunque tampoco se debe olvidar que la tradición era muy anterior. El fundador seglar justificaba de alguna forma su paso por el

22 AGI, Quito 48, N.42.

23 AGI, Quito 77, N.12.

24 AGI, Quito, 88.

25 AGI, Quito 20A, N.24.

26 D. RODRÍGUEZ DOCAMPO, *Descripción y relación...*, p. 286.

27 AGI, Quito 20A, N.24

mundo y pretendía contribuir con ello a liberar, en buena medida, los errores cometidos de cara a la eternidad. Pero también había un intento de imitar a la vieja nobleza española, preocupada en muchas ocasiones de mantener espacios religiosos femeninos, en cuyas intenciones se mezclaba la piedad, la conservación del honor propio y de las mujeres de su stirpe e, incluso, un refugio seguro para el más allá.

Como casi siempre sucedía, las cantidades iniciales aportadas por los benefactores acababan resultando insuficientes para los costes que exigía el mantenimiento de un monasterio, por lo que era práctica habitual el recurrir al monarca para que concediese alguna limosna para el sostenimiento. Así, ya antes de 1600 les fue concedido por Felipe II, por el espacio de tres años, la limosna tradicional de vino, aceite y cera, para celebrar y alumbrar al Santísimo, que suponía una cantidad de 120 pesos anuales, que se les fueron prorrogando durante los sucesivos años de principios del siglo XVII. Tampoco aquella cantidad ayudaba mucho a la vida conventual, por lo que, al menos desde 1604, se le hizo merced al monasterio de 500 ducados durante diez años²⁸. Esta concesión también les sería prorrogada sucesivamente, como consta en la renovación que se les efectuó el 5 de mayo de 1618, cuando se declaró que tal merced debía ser en indios vacos²⁹, volviéndose a repetir la gracia el 5 de diciembre de 1629³⁰.

Las principales entradas de beneficios se producían por dos conceptos muy tradicionales en la economía monacal: dotes y, consiguientemente, censos. Las primeras debían ser pagadas por todas aquellas mujeres que querían acceder a la vida religiosa. A su vez, esas cantidades debían invertirse en censos como forma más segura de obtener beneficios y hacer más productivo el dinero. Cierzo es que la Iglesia condenaba el préstamo con usura, pero para ello ya se había encontrado en el mundo cristiano una fórmula que incluyese a los censos en esa consideración, según lo cual las imposiciones de tales características justificaban su existencia considerándolas como la compra del derecho a percibir una pensión³¹.

A pesar del número de monjas que entraban en Santa Clara de Quito y que, lógicamente, aportaban su dote como establecía el derecho canónico, la situación nunca fue muy boyante durante esas primeras décadas de funcionamiento del monasterio. Ya en 1603, la pobreza se había cernido sobre la institución, pues ese año manifestaban las monjas que el valor de las dotes, de quienes hasta entonces habían entrado, no se había podido invertir en censos, como era

28 AGI, *Quito* 1, N.135.

29 AGI, *Quito* 1, N.255.

30 AGI, *Quito* 1, N.351.

31 Este aspecto puede verse en F. J. DE CIENTRUENIGO, *Suma de la Teología Moral* IV,

preceptivo. El motivo esencial que se aducía era que el dinero se había necesitado para las obligadas edificaciones y refacciones que conllevaba la adaptación de unas casas particulares a la vida de comunidad. Ello había conducido a que las clarisas se vieran obligadas a vivir, en buena medida, de limosnas de particulares. Ante tal situación, por medio de su abadesa Francisca de San Buenaventura y de la Cruz, recurrieron a que se elaborase un informe que pusiese de manifiesto la precariedad en la que vivían, para lo que pidieron que intervinieran el capitán Francisco de Figueroa, don Diego de Niebla, don Diego Valverde de Aguilar y el propio chanciller de la Audiencia. La solicitud iba unida a la petición de la concesión de 2.000 ó 3.000 pesos, obtenidos de alguna concesión de tributos vacos³². En 1640 la petición de rentas en indios vacos la repitieron los oficiales reales, después de reconocer el monasterio, y el propio prelado del momento, fray Pedro de Oviedo, por lo que el Consejo de Indias decidió concederles una renta de dos mil pesos³³.

Las dotes con las que entraban las monjas en Santa Clara no eran, ni mucho menos, las más cuantiosas de las que se exigían en otros centros similares de los territorios de la Audiencia, y se mantenían en una cantidad muy similar a las de los demás monasterios. En general, si las nuevas monjas tenían posibilidades, cosa que pocas veces sucedía, entraban con una dote que, como máximo, podía ascender a 1.400 pesos, aunque la mayoría se mantenían muy por debajo de esa cantidad, con cifras que venían oscilando entre los 700 y los 800 pesos. Incluso, no era infrecuente el pago de la mínima cantidad de 420 pesos. Si los comparamos con lo exigido por otras instituciones monásticas del medio, vemos que las cantidades no varían demasiado: las agustinas de Popayán pagaban entre 600 y 1.500 pesos, las Concepcionistas de Cuenca imponían dotes que oscilaban entre 1.000 y 2.000 pesos; las Concepcionistas de Loja entre 700 y 1.400 pesos³⁴. A pesar de la poca diferencia que había, la variedad, de alguna forma, indicaba la categoría del monasterio y de los familiares de sus monjas, en lo que parece que Santa Clara no era el más beneficiado de Quito, situación que correspondía esencialmente a las Concepcionistas de la ciudad. Pero, como también hemos visto, casi desde el inicio de la puesta en marcha del monasterio, en el valor de las dotes hubo cierta flexibilidad, debido a las circunstancias cambiantes de la situación económica de los territorios quiteños.

Madrid, 1723, p. 452. Sobre el censo en las Indias hay estudios recientes y uno de los más interesantes referidos a monasterios femeninos es el de R. M. SERRERA CONTRERAS, "El convento de la Concepción de Caracas y el crédito agrario en el nacimiento de la economía del cacao en Venezuela (Siglo XVII)", *La Orden Concepcionista. Actas del I Congreso Internacional I*, León, 1990, pp. 537-554, especialmente por su carácter más general, pp. 546-548.

³² AGI, *Quito* 48, N.42.

³³ AGI, *Quito* 20A, N.24.

³⁴ J. PANIAGUA PÉREZ, "El monacato femenino...", pp. 276 y 279.

Al problema de tener que utilizar las dotes en construcciones, refacciones, compra de ornamentos, etc., se añadirían dos problemas nuevos en los inicios del siglo XVII que golpearon con fuerza a las comunidades femeninas. Por un lado, la caída del valor de la plata corriente, que se depreció respecto del valor del peso de ocho reales, por lo que ya, en 1612, 135 pesos de plata corriente apenas alcanzaban el valor de 100 pesos de los mencionados de a ocho reales³⁵. Y precisamente era en esos depreciados pesos en los que normalmente estaban valorados los censos y rentas de los monasterios. Por otro lado, la pragmática de 1608 redujo el valor de los réditos del 7,5% al 5%; así de los 1.000 maravedís que en principio se obtenían por un principal de 14.000, a partir de aquel momento, para obtener la misma cantidad, el principal debía ascender a una cifra de 20.000 maravedís³⁶. Por último, no se debe olvidar, que la siempre cacareada pobreza de la tierra hizo que en algunos casos tales censos no se pudieran cobrar y, hacia 1640, algunos de los que más beneficios reportaban no había forma de cobrarlos, como sucedía con el de Diego Valencia de León y Joan de Vera de Mendoza que producía 80 pesos; el de Francisco Pérez que producía 75 pesos; el de Francisco de Londoño y Diego de Sandoval que sumaba 55 pesos; y el de Pablo Núñez de Estacio que era de 50 pesos. Esto ocurría en casi todos los monasterios quiteños, donde, como acontecía en otros lugares, el tan criticado censo y la "*función bancaria de los conventos*", raramente llegaban a producir unos importantes beneficios por la dificultad que había en cobrarlos, además de que el principal de los mismos casi nunca era de cantidades excesivas. Buen ejemplo de esto último es el que el mayor censo de las clarisas, que duplicaba al siguiente en importancia, tenía un principal de 5.600 pesos³⁷.

En esa situación, en 1640, las rentas apenas ascendían a 3.870 pesos de plata corriente, lo que serían poco más de 2.866 pesos de ocho reales, los cuales, como vimos, no se cobraban en su totalidad, pues, lo mismo que sucedía en España, quienes habían recibido dinero a censo de los conventos se veían imposibilitados de pagar sus deudas³⁸. Además, todos los beneficios que producían las dotes y demás rentas del monasterio hubo que gastarlos en levantar cercas y otros reparos, hasta tal punto que cuando se hizo la pila del agua en el segundo tercio del siglo XVII, cuyo coste ascendió a 1.400 pesos, las monjas ya no tenían dinero para costearla.

35 *Ibidem*, p. 279.

36 Esto supuso un duro golpe para la vida monacal quiteña, de lo que se quejaron casi todos los monasterios, especialmente los de la Concepción y Santa Clara. Antes de la pragmática, 14.000 pesos de principal producían un rédito de 1.000 pesos; después, para obtener la misma cantidad, el principal debía ascender a 20.000 pesos. AGI, *Quito* 20A, N.24 y *Quito* 86.

37 AGI, *Quito* 20A, N. 24.

38 H. KAMEN, *La España de Carlos II*, Barcelona, 1981, p. 348.

Algo debió ayudar a aliviar la situación de las clarisas el que de las Agustinas desterradas de Popayán, por presuntos asuntos de moralidad, algunas pasaran a su monasterio quiteño, por lo que, por una real cédula de 13 de febrero de 1612, se les asignaba la cantidad anual de 60 pesos, en virtud de mantenimiento de cada una de ellas, que todavía eran pagados por las reales cajas de Quito en 1629, como también se hacía con los otros dos centros que habían recogido a algunas de ellas: la Concepción y Santa Catalina³⁹.

Las propiedades inmobiliarias del monasterio tampoco eran excesivas a mediados del siglo XVII y todas ellas procedían también de las dotes de las monjas que habían tomado el hábito clariano. Consistían en dos estancias⁴⁰, la primera de 13 caballerías de pan sembrar en Pisingalli, junto a Conocoto, con 12 yuntas de bueyes, ocho rejas de hierro y siete indios de padrón. La producción anual de aquella propiedad era de unas 700 fanegas de trigo y maíz, que apenas les daba para sustentarse y para pagar a los mencionados indios su sueldo de 12 reales por año. La segunda estancia, de menor importancia, era su propiedad en el lugar de Chillogallo, donde tenían una caballería de tierra en la que se sembraban patatas y legumbres para el mantenimiento de las monjas, con un indio de servicio al que se pagaba, como a los anteriores, un sueldo de 12 pesos anuales. En el ejido de Turubamba poseían 60 yeguas para la trilla de la mencionada estancia anterior; allí mismo, en Turubamba, tenían además 30 vacas para leche, que se consumía en el monasterio. Disponían, por último, de un tejedor viejo y despoblado en el barrio de San Blas que, por falta de dinero para ponerlo en marcha con fines comerciales, no se trabajaba, aunque en él hubiese ocho indios, los cuales cumplían funciones exclusivas para las necesidades del monasterio⁴¹.

Frente a estos escasos ingresos y propiedades para lo que suponía el mantenimiento de un centro claustral con un importante número de mujeres, las clarisas tenían unos gastos corrientes, a mediados del segundo tercio del siglo XVII, que ascendían a 4.915 pesos⁴². El problema era que las necesidades más elementales se cernían sobre el monasterio y por ello las monjas se veían obligadas a solicitar una limosna real para afrontar las costosas obras que suponía la erección de una nueva iglesia y residencia, cosa, por lo demás, bastante habitual entre los recogimientos femeninos americanos. Como ellas mismas aclaraban, no existía en la tierra otro medio de conseguir dinero que la propia hacienda

39 *Relación que dan los oficiales de la ciudad de San Francisco de Quito*, en P. PONCE LEIVA, *Relaciones...*, p. 160.

40 Aclara el documento que, "en esta tierra llaman estancias lo que en España llaman heredades". AGI, Quito 20A, N.24.

41 *Ibidem.*

42 *Ibidem.*

real. La petición para tales fines se había hecho patente en 1638, en que solicitaron 1.000 ducados de renta perpetua en indios vacos, petición que volverían a repetir en 1639, elevando la cantidad a 1.500 ducados en los mismos conceptos⁴³. En 1640, límite de nuestro trabajo, parece que habían optado por una cantidad intermedia, ya que solicitaron una renta perpetua de 1.200 ducados, libres de costas, en repartimientos de los indios vacos que en aquel preciso momento estaban dedicados al conde de Castrillo, en tanto que a éste se le entregaban las encomiendas de Chambo y Licto, que poseía don Pedro de Cepeda⁴⁴.

Cuando se hizo la primera petición en 1638 se había abierto una información por parte de la Audiencia sobre la situación del monasterio, en la que declararon a favor de las monjas Diego Suárez de Figueroa, teniente corregidor de la ciudad; Matías Rodríguez de la Vega, deán; Tomás de Cevallos, abogado de la Audiencia; Antonio Fernández de Quirós, tesorero de la catedral; Pedro de la Plaza, relator de la Audiencia; y don Francisco de Mera, canónigo⁴⁵. También informaría a su favor el prelado cisterciense fray Pedro de Oviedo, al que se pidió también su opinión por parte del rey para que se diese remedio sin tocar a la real hacienda⁴⁶.

LA VIDA DE LAS CLARISAS QUITEÑAS

El desarrollo de la vida monacal femenina, que tanta transcendencia iba a tener en el Nuevo Mundo, estaba presidido por la monotonía que, en general, exigían las diferentes reglas. Todo estaba marcado y controlado e, incluso, vigilado por las autoridades superiores, ya fueran éstas de la orden franciscana primero o del diocesano después. Unas eran las causas que conducían a una mujer a los claustros, como ya mencionamos, y otra la vida que debían llevar en ellos. Con o sin vocación, la función religiosa era lo principal, aceptada de mejor o de peor grado según las circunstancias de cada monja. El rezo, la asistencia a los oficios divinos y los sacrificios eran la cotidianidad de toda mujer que cruzaba la puerta del monasterio de Santa Clara o de cualquier otro. Pero aquella apacible situación también estaba en el punto de mira de los más suspicaces ciudadanos del momento e, incluso, de los investigadores actuales. El escándalo de un monasterio ha llevado en muchas ocasiones a la generalización de una forma de vida, cuando tales escándalos, en buena medida, lo eran por ser, sencillamente, excepcionales. No vamos ahora a tratar sobre tales asuntos, aunque tampoco tenemos noticias de que en Santa Clara los hubiese dignos de

43 *Ibidem.*

44 *Ibidem.*

45 *Ibidem.*

46 *Ibidem.*

mención en los primeros decenios de su existencia. Nos interesa más lo que sabemos de ese devenir cotidiano de unas monjas que, en su mayoría, aceptaron la carga que supone, para toda persona que opta por ella, la vida monacal.

Como decíamos, en los primeros decenios después de la fundación del monasterio de Santa Clara de Quito, y frente a lo que sucedería en algún momento excepcional del siglo XVIII, el desarrollo de la comunidad debió ser bastante ejemplar. La vida claustral, con algunos altibajos propios de todas las sociedades humanas, no se vio alterada por sucesos extraordinarios en lo que a la conducta de aquellas mujeres se refiere. Su vida de oración y recogimiento no eran puestos en duda por casi nadie, a juzgar por las informaciones que tenemos hasta el momento. Parece que cumplían fielmente con los mandatos que exigía su regla y no hubo situaciones excepcionales de perturbación. Bien es cierto que en este monasterio, como sucedía en otros, entraban un buen número de mujeres que estaban al servicio de las que allí se recogían, disponiendo las monjas de una servidumbre que estaba de acuerdo con las posibilidades económicas de cada una o de sus familias y que servían de transmisoras entre el mundo exterior y el interior de los claustros. De manera muy especial, esta situación las hacía muy permeables al devenir ciudadano, ya que su papel y su importancia en la sociedad quiteña les hizo blanco de embarazosas situaciones que eran alimentadas, en buena medida, por quienes eran ajenos a la vida de la comunidad, pero que la utilizaban en su propio interés.

El monasterio de Santa Clara vivió, como otros muchos de aquellos tiempos, algunos sucesos sobrenaturales que se propagaron entre los ciudadanos. Eran noticias de gran relevancia en una sociedad profundamente imbuida de valores religiosos, las cuales conmovían a las masas con asuntos sobre visiones y arrobos de las monjas, como era muy característico entre muchas de las comunidades femeninas durante el barroco. El mejor ejemplo que tenemos en Quito en este sentido lo corroboran las visiones de la concepcionista Sor Mariana de Jesús Torres⁴⁷. Las clarisas vivieron el fenómeno de una forma mucho más limitada y, por tanto, con una menor transcendencia social. En esa línea estarían los éxtasis de la fundadora y la visión celestial que tuvo antes de su muerte, que le produjo la ceguera. También la visión de la Virgen y de la Cruz que tuvo su hija Francisca de San Buenaventura y de la Cruz⁴⁸, y que daría lugar a la fundación de la capilla del Santo Crucifijo, donde se formaría una cofradía penitencial que hacía su procesión en el día de Viernes Santo⁴⁹. Se decía que aquel Cristo obraba grandes milagros, como se manifestaba también de otras imágenes

47 J. PANIAGUA PÉREZ, "Los inicios del monacato femenino...", pp. 431-432.

48 D. RODRIGUEZ DOCAMPO, *Descripción y relación...*, p. 287.

49 *Ibidem*, p. 289.

de cualquier ciudad del orbe católico. Después de aquellos primeros sucesos, supuestamente sobrenaturales, hay que esperar a los momentos posteriores a las fechas que limitan nuestro trabajo para encontrarnos, en 1689, con un hecho de gran importancia para la ciudad: la aparición de Nuestra Señora del Amparo a Sor Juana de Jesús y a Sor Gertrudis de San Ildefonso⁵⁰. No parece que fuera objeto de especial relevancia en el ámbito de lo sobrenatural el hecho de que el 19 de enero de 1644 se produjese el robo sacrílego de las sagradas formas en la iglesia del monasterio, que daría lugar a la fundación de la llamada Capilla del Robo⁵¹.

Lo sobrenatural, en muchos casos, aunque no siempre, iba unido a las prácticas de la penitencia sangrienta, que era una característica propia de algunos de los miembros de un monasterio o de un convento de la época, pues mortificando el cuerpo y negándolo se facilitaba el contacto con el creador y se ahuyentaban las tentaciones de la carne. Las hagiografías de la época nos dan buen ejemplo de ello. Tales penitencias eran bastante frecuentes entre las monjas de la época, y en esa misma línea se hallaba la propia abadesa y fundadora, sor Francisca de Santa Clara, de cuyas disciplinas todavía se hacía eco Rodríguez Docampo⁵². A ello había que añadir otros tipos de penitencia que tenían que ver con la privación de alimentos, descalcez, etc., que solían practicar muchas de las monjas, especialmente en los momentos del año relacionados más directamente con el proceso penitencial, como eran la Cuaresma y el Adviento, amén de los días conmemorativos del ayuno de San Francisco antes de recibir sus llagas.

Pero fuera de las situaciones extraordinarias y más ligadas al ámbito de lo espiritual, las clarisas de Quito se caracterizaron en aquellos primeros decenios de su fundación por la estrechez y la parquedad en la que vivieron. Su hábito pardo solía ser de un paño de la tierra de poca calidad, el tucuyu, con las tradicionales sandalias de la orden y el cordón franciscano. Bajo el hábito llevaban una camisa que evitaba el roce de la burda tela sobre el cuerpo y que algunas monjas podían evitar en señal también de mortificación.

La alimentación nos es bien conocida por los propios gastos que justifican tener las monjas en 1640, junto con otros que servían para el desarrollo de la vida diaria de la comunidad. El valor anual de tales gastos en el monasterio ascendía a 4.915 pesos, que se repartían de la siguiente forma:

50 MARTÍN DE LA CRUZ, *La perla mística escondida en la concha de la humildad. La Venerable Virgen Gertrudis de San Ildefonso* (manuscrito existente en el monasterio de Santa Clara de Quito).

51 Sobre este asunto puede verse la obra de J. M. VARGAS, *Museo Jacinto Jijón y Caamaño y el patrimonio artístico*, Quito, 1978, pp. 122-123.

52 D. RODRÍGUEZ DOCAMPO, *Descripción y relación...*, pp. 286-287.

Pan	80 p.
Molino	60 p.
Útiles de labranza, paga de indios y mayordomos	240 p.
Carne de vacuno	418 p.
Carne de ovino	855 p.
Huevos	242 p.
Sal	300 p.
Cerdos	96 p.
Miel	104 p.
Pescado	230 p.
Granos	125 p.
Velas de sebo	120 p.
Jabón	40 p.
Vino	172 p.
Cera	400 p.
Aceite	56 p.
Leña	290 p.
Capellán	260 p.
Administrador	150 p.
Obrero	60 p.
Sacristán	40 p.
Maestro de capilla	100 p.
Procurador y letrado	50 p.
Médico y boticario	400 p.
Barbero	15 p.
Hortelano	12 p.

La alimentación esencial era de pan y la carne de vaca y carnero, siendo esta última, por su importancia en el consumo, un buen baremo para adivinar las necesidades por las que pasaba el monasterio. En la vida colonial quiteña se consideraba al carnero como un recurso muy pobre en la alimentación, que tendía a suplir a la vaca en la dieta alimenticia proteínica de los más necesitados, como sucedía a las Concepcionistas de Loja en los momentos más precarios de su existencia, hacia 1665⁵³. Algo parecido debía suceder en Santa Clara cuando el consumo de carnero, aun siendo una carne más barata, duplicaba en su valor al costo de la carne de vacuno. En Adviento y Cuaresma, momentos de importancia penitencial entre las gentes de religión, el consumo de huevos aumentaba más del 14%, lo mismo que el pescado, que se incrementaba su consumo

⁵³ AGI, *Quito*, 89

hasta un 60% sobre el resto del año, en detrimento del consumo de cárnicos. A toda aquella alimentación había que añadir los lácteos, las verduras, tubérculos y diferentes tipos de grano que obtenían de sus propiedades inmobiliarias cercanas a la ciudad, pero que, por lo visto en la relación de gastos, no solían cubrir al completo las necesidades.

El alumbrado, según se deduce de las cuentas, se hacía con velas de sebo. Esta era sin duda una de las formas más tradicionales de obtener iluminación en Quito, donde se fabricaban este tipo de velas tanto en la capital como en otros centros que descollaban por su riqueza ganadera, como en Cuenca. El problema de las velas de sebo estaba en el olor que despedían y en la suciedad que generaba su humo, de lo que a menudo se quejaron en alguna de las iglesias de aquellos territorios, por el deterioro que causaban sobre el mobiliario eclesiástico⁵⁴. Es muy probable que la cera sólo se utilizase en la iglesia en algunas festividades por el alto costo que llegaba a alcanzar, como lo prueba el que sea la partida más elevada junto con los gastos de carne y el que su consumo casi siempre quede muy bien especificado en toda la documentación de la época, en la que incluso se recurría al alquiler de cirios y velas, pagándose luego de acuerdo con el consumo que se había hecho de los mismos.

Para la limpieza, cocina y mantenimiento del centro existían las donadas, o monjas de velo blanco, que nunca llegaban a realizar los votos perpetuos en la comunidad. Sobre ellas recaían las labores más duras del colectivo femenino y, aunque existían criadas, éstas eran casi todas del servicio personal de las monjas, por lo que sus gastos no se reflejan en el cómputo total de los habidos en el monasterio. Sí había, sin embargo, indios de servicio que vivían en los anejos del centro, en unas casitas que para tal efecto se habían construido.

Por último, hay que decir que el monasterio mantenía una serie de servicios propios de la época, como eran los de capellán, maestro de capilla, sacristán, administrador, médico, barbero y hortelano, cuyos sueldos anuales suponían un importante desembolso para la comunidad, puesto que venían a ser más de una quinta parte de los gastos totales.

En todas aquellas décadas iniciales después de la erección, el mayor problema en la vida diaria de las religiosas era la propia edificación monacal, pues no cumplía el mínimo requisito de seguridad para la vida claustral y era el caballo de batalla de cada una de las abadesas que se fueron sucediendo. El problema surgió poco después de la misma fundación y, así, en 1617 las clarisas pedían limosna sobre los novenos para rehacer su deteriorado centro. Esto era, por lo demás, una situación habitual de estos recogimientos monacales, que na-

54 J. PANIAGUA PÉREZ, "El Cristo de Girón en el siglo XVIII", *Revista del Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay* 6, 1986, pp. 80 y ss.

cían en unas casas privadas y que tenían que irse adaptando a las necesidades de un creciente contingente de mujeres. Así, las dependencias del monasterio de Santa Clara de Quito, a pesar de la precariedad de la construcción, tenían todos aquellos servicios que eran necesarios para el desarrollo de la vida religiosa de las monjas. Pero, cuando finalizaba la década de los treinta, la ruina amenazaba a las construcciones y la iglesia estaba lejos de cumplir con los mínimos requisitos de la honorabilidad que se esperaba del lugar más sagrado de todo el conjunto, como lo atestiguaron los oficiales reales, en 1640, al dar cuenta de la situación insostenible de cada una de las dependencias⁵⁵. En realidad la situación no fue exclusiva de Santa Clara y afectó en un momento u otro a los tres monasterios femeninos de la ciudad. Así, ya en 1615, el de Santa Catalina pedía limosna al rey por los mismos conceptos⁵⁶. El de la Concepción parece que tuvo una situación más desahogada y sólo en 1620, para acelerar las obras de su derruida iglesia, pidieron la merced de indios peones⁵⁷.

El espacio definía la vida claustral. Al margen de la iglesia con su coro alto y bajo y sus sacristías angostas, en el monasterio existía para la vida de las monjas, en 1640, un noviciado en condiciones deplorables, un dormitorio de donadas y un conjunto de cuartos para las monjas de velo negro. Por otro lado, nos consta la existencia de un refectorio y de una sala de *profundis* aneja, tal y como era habitual en la vida religiosa. Para el servicio de la comunidad se habían elevado una cocina con su despensa, una panadería, un gallinero y las mencionadas casillas de los indios de servicio de la comunidad.

Afortunadamente, poco iba a durar aquella situación precaria en las construcciones del monasterio de Santa Clara de Quito, pues pocos años después se iniciarían las obras del monasterio e iglesia que hoy conocemos por el arquitecto franciscano fray Antonio Rodríguez. Con ello también se engrandecieron los fondos artísticos del monasterio, que todavía hoy cuenta con una importante colección de platería del siglo XVII. Para la ampliación, ya con anterioridad, la abadesa Francisca de San Bernardino había comprado dos corrales anejos al convento y nueve caballerías de tierra con los principales de las dotes, por valor de 5.080 pesos⁵⁸, lo que facilitaría las nuevas construcciones que se iban a emprender.

Jesús Paniagua Pérez

55 AGI, Quito 20A, N.24

56 AGI, Quito 50, N.2.

57 AGI, Quito 191.

58 AGI, Quito 20A, N.24.